

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0226-D-FLCH-20

Lima, 10 de marzo de 2020

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 01458-FLCH-2020, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del **SEMINARIO VIERNES FILOSÓFICOS**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3º alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Oficio N.º 028-FLCH-DAF-2020, el Director del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del **SEMINARIO VIERNES FILOSÓFICOS**;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 0070-D-FLCH-20, se resolvió autorizar la realización del **SEMINARIO VIERNES FILOSÓFICOS**;

Que, mediante Informe N.º 056-UPPR-D-FLCH-2020, la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del **SEMINARIO VIERNES FILOSÓFICOS**, organizado por el Departamento Académico de Filosofía de la Facultad, con código autogenerado: U1U7-20030203, el cual se desarrollará del 27 de marzo a 26 junio de 2020, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registre y comuníquese y archívese.


LIC. VIVIANA ESTHER TORRES ALMEYDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Rectoría Administrativa (e)


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
Decano

Ref.- RD N° 0226-D-FLCH-20

**PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
SEMINARIO VIERNES FILOSÓFICOS
ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA DE LA FACULTAD
DEL 27 DE MARZO AL 26 DE JUNIO DE 2020**

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción 50 Participantes (S/. 100.00 c/u) 100 Participantes (S/. 30.00 c/u)	5,000.00 3,000.00	
TOTAL INGRESOS:	8,000.00	100%
EGRESOS:	4,250.00	
23.11.11 – Alimentos y Bebidas	1,200.00	
25.31.199 – A otras personas naturales 1 docente – Carlos Mora Zavala – Código 088463 (para gastos de hospedaje, refrigerio y traslado)	2,100.00	43.13%
23.27.116 – Servicio de impresiones, publicaciones y empastados	150.00	
TRANSFERENCIAS: 10% A la Administración Central	800.00	10%
REMANANTE DE LA ACTIVIDAD	3,750.00	46.87%
TOTAL EGRESOS	8,000.00	100%

